

VISTO:

La solicitud efectuada por Secretaría Académica a través de la cual solicita las designaciones transitorias de las Profesoras Aurora Inés Ludueña y Constanza González Navarro de la Escuela de Archivología; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se trata de una mejora transitoria de dedicación simple a semi-exclusiva a Profesores Asistentes de los primeros años de las carreras de grado de esta Facultad, con el objeto de atender a las condiciones de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria y el desarrollo de actividades académicas mediadas por entornos virtuales;

Que por medio de Resolución Decanal Nro. 654/2020 de fecha 14 de octubre de 2020 se designó interinamente a las docentes mencionadas *ut supra*, y por los mismos motivos, hasta el 31 de marzo de 2021;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Archivología;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado cargo y partida;
Por ello:

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y con carácter transitorio, a los docentes de la Escuela de Archivología que a continuación se detalla, en los cargos y espacios curriculares que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril 2021 y hasta el 31 de julio de 2021:**

GONZALEZ NAVARRO, Constanza -Leg. 36388- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas". (Con cargo partida vacante Área Central - asignar Sede 09B).

LUDUEÑA, Inés Aurora -Leg. 41314- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Teoría Archivística". (Con cargo partida vacante Área Central - asignar Sede 09B).



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a las docentes de la Escuela de Archivología que a continuación se detalla, en los cargos y espacios curriculares que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril 2021 y hasta el 31 de julio de 2021,** encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

GONZALEZ NAVARRO, Constanza -Leg. 36388- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (cód. 115), por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas".

LUDUEÑA, Inés Aurora -Leg. 41314- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (cód. 115), por concurso, en la cátedra "Teoría Archivística".

ARTÍCULO 3°.- Las interesadas deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva de la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 29 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 137

IJ

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC